



RESOLUCIÓN No 107

( 01 MAR 2023 )

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

#### LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"* además *"el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*

El cargo Gestor T1 - Grado 10 de la planta global, adscrito a la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva, y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales.

Mediante la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la citada Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos"* establece que los servidores de carrera tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, siempre que acrediten los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

---

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Gestión de Talento Humano a través de la aplicación SIMO de la CNSC, registró la información de la vacante definitiva del empleo Gestor Código T1 Grado 10 de la Planta Global, adscrito a la Oficina Asesora de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con la Resolución 288 del 19 de abril de 2022 *"Por medio de la cual se adopta en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba"*, se adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral y el procedimiento para surtir la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2023, se remitió a todos los servidores públicos de carrera el link de la publicación en la intranet, del perfil de la vacante definitiva para proveer por encargo, con el fin de que a más tardar al finalizar la jornada del 17 de febrero de 2023 enviaran su postulación e interés en desempeñar el empleo.

En el plazo mencionado, se recibió la postulación de **OSCAR EDUARDO ALBARRACÍN MALAVER**, identificado con cédula de ciudadanía 1.033.759.135 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Técnico Asistencial O1 Grado 10 de la Oficina de Control Interno.

Por medio de la Resolución 437 del 29 de junio de 2022, **OSCAR EDUARDO ALBARRACÍN MALAVER**, fue encargado del empleo Técnico Asistencial 01 – Grado 12 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica en vacancia temporal del cual tomó posesión mediante acta 91 del 30 de junio de 2022.

Mediante memorando 20222200013293 del 30 de junio de 2022, el cargo Técnico Asistencial Código 01- 12 se reubicó por necesidades del servicio, en la Oficina Asesora de Control Interno.

Según lo establecido en la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"* la coordinadora del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificó el 24 de febrero de 2023, la acreditación de requisitos mínimos y evaluación del desempeño del servidor público **OSCAR EDUARDO ALBARRACÍN MALAVER**.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE

**Artículo 1.-** Finalizar el encargo de **OSCAR EDUARDO ALBARRACÍN MALAVER**, identificado con cédula de ciudadanía 1.033.759.135 en el empleo Técnico Asistencial O1 Grado 12 adscrito a la Oficina de Control Interno, efectuado mediante la Resolución 437 del 29 de junio de 2022.

**Artículo 2.-** Encargar al servidor público **OSCAR EDUARDO ALBARRACÍN MALAVER**, identificado con cédula de ciudadanía 1.033.759.135, titular del cargo Técnico Asistencial O1 Grado 10 de la Oficina de Control Interno, en el empleo de Gestor T1 Grado 10 de la planta global, adscrito a la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

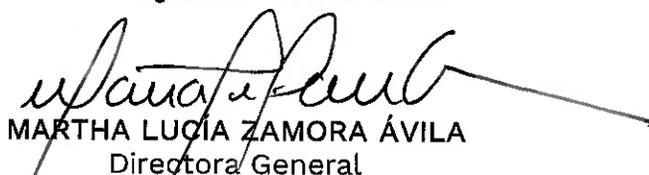
---

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo al servidor antes mencionado.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 01 MAR 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA  
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z – Gestor

Revisó: Juan Carlos Rendon – Experto TH

Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano

Nohora Patricia Rodríguez – Experto Dirección General

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia- Secretario General